

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA  
Sigla: AVANCIENCIA  
Nit: 890.203.944-9  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0001958  
Fecha de Inscripción: 14 de febrero de 1997  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 16 N 31 A -36  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@acac.org.co  
Teléfono comercial 1: 4320370  
Teléfono comercial 2: 3164186677  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 N 31 A -36  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@acac.org.co  
Teléfono para notificación 1: 4320370  
Teléfono para notificación 2: 3164186677  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23**

Recibo No. AA21364768

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Que por Certificación No. 0001983 del 5 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 1997 bajo el número: 00002097 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2722 el 13 de agosto de 1979, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por Acta No. SIN NUM de Asamblea General del 24 de marzo de 2020, inscrita el 9 de Julio de 2020 bajo el número 00328767 del libro del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC, por el de: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA.

CERTIFICA:

Que por Acta No. SIN NUM de Asamblea General del 24 de marzo de 2020, inscrita el 9 de Julio de 2020 bajo el número 00328767 del libro del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad adicionó la sigla: AVANCIENCIA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23**

Recibo No. AA21364768

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
agosto de 2079.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. SIN NUM del 28 de marzo de 2017 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2018 con el No. 00299143 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

**OBJETO SOCIAL**

Contribuir al desarrollo de Colombia a través de la ciencia, la tecnología y la innovación con un espíritu crítico, interdisciplinario, incluyente e interinstitucional. Para el cumplimiento de su objeto, la Asociación podrá realizar las siguientes actividades: 1. Impulsar el estudio e interés por la ciencia a través de programas de educación informal. 2. Prestar servicios especializados de asesoría, administración, gerencia de proyectos, consultoría, evaluación, y cooperación con entidades públicas y privadas. 3. Incentivar la vinculación de personas naturales y jurídicas a la Asociación y su participación en las actividades que ésta desarrolla. 4. Apoyar a las organizaciones en el mejoramiento de sus líneas de investigación. 5. Apoyar y liderar eventos de divulgación que promuevan la conexión de la ciencia, tecnología e innovación con la sociedad. 6. Divulgar las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos que tengan impacto para el desarrollo de Colombia. 7. Proponer la adopción de políticas de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional e internacional y asesorar al Gobierno Nacional y demás entes del orden regional y local en la materia. 8. Estimular la consolidación de redes de investigación a nivel local, nacional e internacional. 9. Crear grupos de investigación entre los asociados y buscar financiación para éstos. 10. Crear estímulos para líderes en temas de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. 11. Crear y/o participar en entidades, empresas o sociedades industriales, educativas, comerciales, financieras que tengan relación con el objeto o la misión de AvanCiencia. 12. Servir como tribunal de arbitramento y como centro de conciliación en temas de ciencia, tecnología e innovación. 13. Asesoría en la transferencia de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
tecnología y el emprendimiento de base científica y tecnológica. 14.  
Las demás que contribuyan al cumplimiento de su objeto social.

**PATRIMONIO**

\$ 1.865.199.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Director Ejecutivo es el Representante Legal de AvanCiencia y el Presidente de la Junta Directiva, su suplente. Será segundo suplente el director administrativo y financiero o su equivalente. La cuantía máxima de las delegaciones será aprobada por la Junta Directiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Director Ejecutivo: 1. Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva. 2. Asistir, cuando sea convocado, a las reuniones de la Junta Directiva con voz, pero sin voto. 3. Asegurar la buena marcha de AvanCiencia y la ejecución de sus programas y administrar sus intereses en concordancia con los Estatutos y en la forma que determine la Junta Directiva. 4. Nombrar y remover el personal administrativo de AvanCiencia. 5. Rendir informes financieros y de actividades a la Junta Directiva con la periodicidad que ésta determine. 6. Presentar a la Junta Directiva una propuesta de organigrama y el costo anual de la planta de personal. 7. Ser la representante de la alta gerencia para implementar y seguir y mejorar los sistemas integrales de gestión. 8. Mantener comunicación permanente con los miembros de AvanCiencia, teniéndolos informados sobre las actividades de ésta. 9. Asistir y presentar anualmente a la Asamblea General un informe sobre las actividades de AvanCiencia. 10. Celebrar contratos dentro de las atribuciones y montos que le sean conferidos por la Junta Directiva. 11. Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva y los Estatutos.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 94 del 19 de septiembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2012 con el No. 00216626 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Villaveces Niño Maria Piedad	C.C. No. 000000051999621

Por Acta No. sin num del 16 de marzo de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2016 con el No. 00265411 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Posada Florez Eduardo	C.C. No. 000000017070398

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 20 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2019 con el No. 00318542 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Posada Florez Eduardo	C.C. No. 000000017070398
Segundo Renglon	Zambrano Eder Maria Mercedes	C.C. No. 000000031874035
Tercer Renglon	Villa Garcia Claudia Maria	C.C. No. 000000063480870
Cuarto Renglon	Groot De Restrepo	C.C. No. 000000041401399

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Helena

Quinto Renglon	Rico Balvin Daniela	C.C. No. 000001128279908
Sexto Renglon	Diez Fonnegra Carlos Alberto	C.C. No. 000000098620969
Septimo Renglon	Camacho Beltran Angela Stella	C.C. No. 000000041382968
Octavo Renglon	Cuervo Garces Laura Viviana	C.C. No. 000001016060940
Noveno Renglon	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	N.I.T. No. 000008600073861
Decimo Renglon	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	N.I.T. No. 000008600077593
Decimo Primer Renglon	ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES ACCEFYN	N.I.T. No. 000000860026635

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. Sin Nun del 31 de mayo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2019 con el No. 00318853 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Persona Juridica Principal	L&Q REVISORES FISCALES EXTERNOS SAS	N.I.T. No. 000009003542791
Revisor Fiscal	WTC CONSULTING &	N.I.T. No. 000009010468937



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Acta No. del 25 de marzo de 2009 de la Asamblea General	00158140 del 10 de julio de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. sin num del 19 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00228314 del 1 de agosto de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 1 del 6 de agosto de 2015 de la Asamblea General	00253490 del 28 de agosto de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. SIN NUM del 28 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00299143 del 15 de febrero de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. SIN NUM del 24 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00328767 del 9 de julio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	7490
Actividad secundaria Código CIIU:	8551
Otras actividades Código CIIU:	4799, 7220



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23**

Recibo No. AA21364768

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23**

Recibo No. AA21364768

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

